

EL DEFENSOR DE



LA INDEPENDENCIA

AMERICANA.

Num. 340. — MIGUELETE, SETIEMBRE 29 DE 1848.

¡Hoy hacen TRES AÑOS, UN MES Y 29 DIAS que las fuerzas navales de la Francia, estacionadas en el Río de la Plata, están bloqueando, en union con el pirata italiano Garibaldi, los puertos de la República Oriental del Uruguay, y hostilizandola por cuantos medios están a su alcance, sin que el Gobierno de este país ni sus habitantes, hayan dado a aquella nacion el menor motivo de queja ni pretexto para tan infame y alevosa conducta.

Y ¿qué ha conseguido hasta hoy con su bloqueo y sus piráticos asaltos sobre nuestras costas? — Ha conseguido perjudicar el comercio que hacian con este país los Ingleses, los Norte-Americanos, los Brasileños, los Españoles, Portugueses, Sardos &c., dañar el suyo propio; convencernos de la vanidad de sus ataques para imponernos la ley; de nuestra capacidad para resistirlos; y hacer brillar la magnanimidad de nuestro Gobierno que, en cambio de los ultrajes que nos hace, de la sangre que derrama y de la destruccion que lleva por donde quiera que pasa ese *conculador*, dispensa a millares de súbditos franceses residentes en nuestro territorio, y abandonados por sus Agentes, la mas eficaz proteccion en sus personas, propiedades y ocupaciones.

La idea sola de intervencion Europea es un agravio a las nacionalidades Americanas; pero si se observa que, bajo el motivo ostensible de la restauracion de la paz, se prolonga una guerra que habia llegado a su término; y se encienden *conculadores*, *conculadores* algo mas que una intervencion en lo que está pasando en el Río de la Plata. Atención, Americanos! Atención!

Han pasado, entre tanto, TRES AÑOS, UN MES Y 29 dias de bloqueo; pueden pasar muchos meses: correrán tal vez los años, y al cabo ¿qué se conseguirá? — la ruina total del comercio en el Río de la Plata; el odio eterno de sus naturales al nombre frances, y un desengaño tardío y estéril.

EXTERIOR.

Revista de Periódicos Americanos.

EL EDITOR.

El artículo del *Progreso* de Santiago de Chile que publicamos a continuacion es una de las notables producciones de aquel ilustrado diario sobre los asuntos de nuestra patria. Sus reflexiones serán mejor valoradas si se considera que en la Confederacion Argentina no hay partidos políticos. Toda la nacion, dirigida por su Gobierno general, encomendado al General Rosas, por el voto libre de los pueblos, sostiene sus derechos, sus instituciones, su libertad e independencia contra el bando traidor de los salvages unitarios coligado con la intervencion anglo-francesa. Nunca profesó principios constitucionales ese bando anti-nacional. Sus medios han sido en todo tiempo los motines, las violencias y la alevosia. Incapaz de triunfar contra los pueblos y sus derechos, cometió el último de los crímenes, llamando la intervencion anglo-francesa a dominar estos países, y suscitando contra la seguridad e independencia de la América esa cruzada de conquista. Los que no han participado en ella, ó los que se han arrepentido de sus monstruosos procedimientos, están bajo el generoso amparo del Gobierno Argentino presidido por el General Rosas, siempre dispuesto a ejercer actos de clemencia. Estos mismos actos no habrian podido ejercerse sin el grande prestigio y crédito que merecidamente tiene el General Rosas en toda la República.

Cuando los salvages unitarios, aparentando el moderantismo, fingen querer la constitucion nacional, no hacen mas que seguir un plan traidor. La constitucion que ellos proclaman es la mentira procax de todas sus épocas de revueltas. Amotinados y asesinos del ilustre Gobernador Dorrego en 1828, invasores del territorio de su patria con la proteccion de la Francia en 1840, secuaces degradados de la intervencion anglo-francesa de conquista desde 1842 hasta la actualidad, destructores de la constitucion del Estado Oriental hasta convertir a su capital Montevideo en una dependencia de poderes Europeos, aspirando al entronizamiento del traidor cabecilla Flores en el Ecuador, y del tirano Santa Cruz en Bolivia, hollando todos los principios de orden, de libertad, de patriotismo y de dignidad Americana, esos son los pretendidos moderados y constitucionales a que se refiere el *Progreso*, que tanto los conoce.

La patria de los Argentinos está libre, y constituida sólidamente en conformidad a sus necesidades, a su situacion, y al voto e interés nacional. El poder extraordinario que inviste el General Rosas en cuanto a la Provincia de Buenos Aires, es obra de la ley y del voto público. Si en ello hay dictadura, es la del pueblo, en uso de su soberanía y con un fin el mas grande y benéfico. Es el orden extraordinario que rigió en la República de Chile durante muchos años de su revolucion, y que la salvó de su destruccion. Es el orden a que esa república recurriria siempre que fuese necesario a su defensa y conservacion, como se practica en todas las naciones, cuando el supremo interés del Estado lo exige.

La investidura que tiene el General Rosas de Encargado de las Relaciones Exteriores y Negocios de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, por el sufragio espontáneo de las Provincias de la República, ademas de tener un origen de libre eleccion, representa el sistema normal de la Confederacion, como el tratado fundamental del 4 de Enero de 1831, obra del General Rosas y de otros ilustres gobernantes de las Provincias de la República, establece los fundamentos principales de una Constitucion nacional federativa, con la ventaja de no ser un código sin eficacia u oportunidad, sino un orden de cosas consolidado y a prueba de vicisitudes y trastornos.

(Gaceta Mercantil.)

EL PROGRESO.

SANTIAGO, JULIO 8 DE 1848.

El "Progreso" a los escritores argentinos.

Cuando nosotros hablamos de la República argentina y de su gobierno, no tomamos el lenguaje del escritor interesado, apasionado; no abogamos por la continuacion de las revueltas, no maldecimos a los encargados del poder, hacemos votos por la paz, auguramos como lógica la constitucionalidad de aquel país, y en esto no hacemos sino ceder a nuestras convicciones e interpretar dignamente los sentimientos de benevolencia y amistad que ligan a nuestro gobierno con el de la Confederacion Argentina. Es esto quemar incienso al *idolo*? Es esto defender la dictadura? No por cierto; es expresar la opinion de Chile, obrar en el sentido de sus intereses, alejar compromisos estériles, deshacer prevenciones nacionales de fatales consecuencias, que no faltan nunca imprudentes que susciten en el desencanto de sus esperanzas; es en fin, trabajar por la estrecha fraternidad que tanto conviene a los intereses reciprocos de estos dos países y que mas de una vez han intentado cortar en sus desarraños los emigrados argentinos que han buscado su puerto de salvacion en nuestra patria.

Se dice que cuando se trata de una capitulacion de los partidos con el gobierno se responde defendiendo la dictadura argentina. Esta es una falsedad. No se capitula con dictaduras que encubiertas con el lenguaje hipócrita de una afectada moderacion, hieren mas hondamente el corazon de la persona a quien se dirijen.

Los enemigos moderados del jeneral Rosas, los que parecen que aspiran sinceramente a la reconciliacion de los partidos que proclaman, le dicen hoy tambien: ceded a nuestras exigencias, dadnos una constitucion; y de monstruo que sois, pasareis a ser algo en la historia de la patria. Estos son los consejos; estos los medios de union propuestos, y siguen de aquí las mas injuriantes deducciones y ese empeño siempre constante de preocupar la opinion de nuestra sociedad con quiméricos peligros para presentarla hostil al gobierno amigo. Parece natural que otra debiera ser la conducta de los periódicos que representando intereses chilenos llevan por otra parte una divisa ministerial.

No somos partidarios de dictaduras, aborrecemos la tiranía como amamos la libertad, y con toda la fé de nuestro corazon deseamos ver constituido y libre al país de los argentinos, y por eso es que elevamos nuestro voto por la paz de esa república y contribuimos con nuestro débil esfuerzo a aniquilar la peor de todas las dictaduras, la anarquía desencadenada que ha destruido los miembros de esa sociedad floreciente, sin cuyo aniquilamiento no puede haber libertad posible.

¿Ha llegado el caso de que el gobierno argentino se proclame completamente vencedor en la lid que ha sostenido en favor de su patria con peligro de su reposo, de su bienestar, de su vida? ¿Se han terminado definitivamente las cuestiones osadas de la Inglaterra y la Francia contra los derechos de independencia y soberanía de la nacion argentina? ¿Puede haber plena garantía de seguridad para la paz interna? Si todo esto se ha conseguido ya, es natural, es lógico que el gobierno argentino se desprenda en parte del poder de que la nacion le revistió en épocas de tan grandes conflictos, para la defensa desembarazada de sus instituciones. Y aunque las naciones despues de tan violentas vicisitudes no pueden volver a ser en un día lo que antes fueron por la anuencia de la paz y del influjo del tiempo, observamos no obstante, que apenas se ha despejado un poco la atmósfera de la revolucion argentina y ya el aire de la libertad acaricia las frentes de los lidiadores de todos los partidos. No es de esperar que en un día mas aparecerá en escena el triunfo de las instituciones de la patria y de la alianza universal de los argentinos? ¿Y entonces a qué conduce conservar desvanecido el puñal de la discordia? A qué pedir reconciliacion profiriendo anatemas contra la historia del generoso vencedor que estrecha la mano del que lo busca sin ira?

Somos amigos de la paz y la libertad: sentimos repugnancia al escribir una plumada caracterizando los partidos que han llegado a encender la guerra civil en un pueblo hermano, y a fé que si lo hacemos es por el deber en que nos hallamos de oponer la fuerza de la verdad a la exageracion de los hechos con que se pretende audazmente estraviar la opinion pública de nuestra sociedad, con un objeto hostil al gobierno de una nacion amiga. Vemos por otra parte vinculada la paz y la libertad a la existencia de aquel gobierno, y mal podriamos dejar que se azuzaran desde nuestro seno las pasiones de partido que alejan la paz y hacen imposible todo principio de libertad. Y si nos reconcentramos a nuestros propios intereses, a nuestras conveniencias sociales, tambien nos encontraremos en el deber de protestar contra las hostilidades de una prensa, bien poco competente, para juzgar en la materia, y que sin oposicion pasaria por el eco de la sociedad y la opinion del gobierno, motivo si no bastante para sérios reclamos, al menos para enjendrar odios y suscitar embarazos en nuestras relaciones comerciales, como ha sucedido ya en otros tiempos, sin mas causa que la que dejamos apuntada.

Si proceder así es quemar incienso al *idolo* y defender dicturas, pasaremos por ser lo que se quiere que seamos, pero nadie nos hará variar de conducta. Será nuestro *idolo* el General Rosas como es el *Cabron* de los unitarios emigrados. Algunos le han de amar entre tantos que le temen. Pero bueno seria que por amor y respecto a nuestra sociedad guardasen sus odios para mejor ocasion y fuesen mas circunspectos los señores Argentinos que tienen el honor de dirigir una parte de nuestra prensa. Ya está visto que no son autoridades competentes para tratar las cuestiones argentinas y mucho menos para tratar las cuestiones chileno-argentinas.

(Del *Progreso*, de Santiago de Chile, fecha 8 de Julio último.)

INTERIOR.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, SETIEMBRE 29 DE 1848.

Comentando el *Comercio del Plata* con su acostumbrada malicia una carta del General Velazco, actual Presidente de Bolivia, al General Rosas, dice lo siguiente: —

"En esa carta de Velazco, despues de implorar la "proteccion de Rosas, añade las siguientes palabras: *tan fiel y tan leal a V. E.*, como al ilustre General Oribe "en idéntico caso al presente, estoy dispuesto a obedecer "estrictamente las órdenes que quiera transmittirme y "sigue mas adelante: "¿Qué dirá Oribe? Vea la opinion "en que se le tiene: opinion que hay valor para mani- "festarsela a Rosas en cartas que esté acoge, y a las que "contesta con *grato placer* encomiando aquellos nobles "sentimientos de sumision y obediencia. Y no se aire y "exalte su *Defensor*: procure norabuena defenderle, si "puede; y a fé que deseamos vivir entre que lo emprendan, por ver si es tan hábil que le sea dado hacerlo sin "fulminar centellas contra Velazco y contra Rosas".

A esto agrega en otro número: "Suponemos que "este (el *Defensor*) no niega, que Rosas desea y trabaja "por el triunfo de Oribe, a quien llama independiente y "Presidente. *He bien*. El tiene, no obstante, la infamia "de dar, sin necesidad aparente, publicidad a la carta re- "servada de Velazco. En las ideas, por laxas que ellas "sean, que el *Defensor* tenga del honor, de la indepen- "dencia y del respeto merece acaso que ese villanismo "proceda del *Ilustre* haga honor a Oribe, pruebe su inde- "pendencia y muestre el respeto que aquel le tributa. "¿Lo cree? Si no — quedamos esperando su respuesta."

Se la daremos muy satisfactoria, y sin que por eso nos sea preciso hacer grandes esfuerzos, ni dar mues- tras de mucha ni poca habilidad.

Observaremos en primer lugar que el juicio del General Velazco, como el de cualquiera otro individuo, sea el que fuere, acerca de la conducta y procedimientos del Presidente D. Manuel Oribe, de ningún modo constituye prueba alguna contra ellos, ni es un fallo que decida de su carácter sin apelación. Nadie es responsable por la opinión que otro forme de sus actos, y es un absurdo atenerse á ella y no al examen de estos para calificarlos.

Ahora, por lo que respecta á la publicación de la citada carta del General Velazco, hecha en la *Gaceta* de Buenos Ayres, no sabemos de qué modo puede eso deshonrar al Presidente D. Manuel Oribe, probar nada contra su independencia, y mostrar la falta de respeto. Su honra no depende de las palabras de nadie, sino de sus hechos apreciados como están debidamente por la opinión general ilustrada, tanto en la América como en la misma Europa. Esas palabras, en cuanto emitiesen un simple juicio, tampoco servirían de prueba, como hemos dicho ya, para hacer ver su dependencia. Y el publicar un documento que hace juego con otros, con los que está íntimamente conexo, cuando es preciso ilustrar la materia á que se contraen y que importa presentarla al público bien esclarecida, no arguye esa falta de respeto que tan malignamente quiere hacer creer el *Comercio*. No nos es dado penetrar hasta el fondo del pensamiento del Gobierno Argentino para ver allí los motivos que lo han inducido á hacer la publicación á que nos referimos, suponiendo que haya sido hecha de su orden; pero nos basta lo que está á la vista de todo el mundo, para inferir cuales han sido. Después de lo que se le ha estado imputando sobre su intervención en el último cambio de gobierno acaecido en Bolivia, nada mas natural que la publicación de aquellos documentos por los cuales se demostrase su perfecta neutralidad en ese negocio. La carta del General Velazco es uno de ellos, y su importancia en el sentido indicado no puede negarse por nadie. Cualquiera, pues, que fuese la inconveniencia de las frases notadas por el *Comercio*, debía darse al público con los demás documentos á que estaba ligada. ¿Qué villanía, ni que mal designio, ni que nada de lo que brutalmente supone ese malignísimo papel salvaje unitario cabe en semejante proceder?

Pero en efecto ¿puede decirse que de las palabras del General Velazco citadas se deduce que en su concepto el Presidente D. Manuel Oribe está entregado enteramente á la voluntad del Gefe de la Confederación Argentina? sería necesario que hubiese una declaración auténtica de aquel General para saber, con toda certeza el sentido que dió á sus palabras; pero basta atenerse á la significación natural de estas para ver que la lealtad y fidelidad que expresa el Gral. Velazco no quieren decir una promesa de sumisión feudal, sino el cumplimiento religioso, en lo que fuere lícito, de las obligaciones legítimas resultantes del compromiso bélico que intentaba contraer con aquel á quien solicitaba de protector y asociado. Un amigo, un aliado, que jura ser fiel á su amigo, á su aliado, no se coloca por eso bajo su dependencia: le promete solo no faltarle á lo que de justicia le debe. Ese ofrecimiento de lealtad y fidelidad es usual, y tiene una significación determinada muy contraria á la que arbitrariamente quiere darle el *Comercio*. Jamás el que lo hace entiende que promete una cosa opuesta á su deber, una cosa que lo degrade y humille: siempre se supone que hay un deber honesto y legítimo que llenar, y á eso y no mas se refiere la promesa. Este deber se determina por la categoría que inviste el que hace el ofrecimiento, y por las relaciones en que, según ella, está con aquel á quien se dirige. La promesa de lealtad y fidelidad que hace un vasallo ó un esclavo á su señor, no es la misma en sus efectos, que la que hace un hombre libre á otro hombre libre: aun que ambas miren al cumplimiento de una obligación moral, en el concepto del prometiente. Aquella importa llenar el deber de la sumisión á que está obligado todo vasallo ó esclavo: esta, el que resulta de los compromisos contraídos legítimamente dentro de la esfera independiente. Cuando el Autócrata de las Rusias prometía ser leal y fiel al Emperador de los Franceses, ofrecía la misma cosa que el Pachá Selim cuando, hincada la rodilla en tierra, hacia igual promesa á su terrible amo Mustafá? seguramente que no, y sin embargo uno y otro no hacían mas que ofrecer cumplir con su deber; deber de potestad libre en el primero, deber de entidad esclava en el segundo.

¿Porqué hemos de referir á este último caso la promesa del General Velazco, cuando á ello se opone

su carácter político que lo constituye independiente del Gobierno Argentino? ¿y porqué hemos de retorcer el sentido recto y natural de sus palabras para darles otro, sin que tengamos datos ningunos para hacer esa arbitraria interpretación? solo una refinada malicia, como la que usa el *Comercio* en todo cuanto escribe, podría avanzarse á un procedimiento tan irracional é injusto.

La promesa del General Velazco de estar pronto á ponerse á las órdenes del General Rosas, debe, en nuestro sentir, entenderse con relación á la empresa sobre Bolivia, á la parte puramente bélica. ¿Quién puede creer que en eso quería decir el Gral. Velazco que estaba dispuesto á obedecer toda clase de órdenes del General Rosas, para entonces y para siempre, aunque fuesen contrarias á los mismos fines de restituir á Bolivia su libertad, su dignidad, y sus leyes, que protestaba al mismo tiempo ser el objeto único de la empresa? Es preciso para darle el debido valor al ofrecimiento del General Velazco, hacerse cargo de las circunstancias en que lo hizo. Así se conocerá bien á qué podía referirse. El ignoraba hasta qué punto quería ser neutral el Gobierno Argentino en las disensiones de Bolivia. Naturalmente supuso, bien ó mal, que los agravios inferidos por el General Ballivian á la República Argentina, habilitaban al Gobierno de esta á hacerle la guerra á aquel. El quería que el General Rosas, Encargado de las Relaciones exteriores de la Confederación lo auxiliase y se asociase á la empresa contra Ballivian. Entre tanto se hallaba en territorio Argentino; y caso de aceptarse sus proposiciones, era necesario, además de combinar los planes de la expedición, practicar operaciones, aun para la misma reunión de los medios y recursos. ¿Quién había de decidir y mandar sobre todo esto? ¿el que pedía ó el que se suponía iba á conceder? El General Velazco tratando de eso, de preparar una empresa contra Ballivian con los auxilios y bajo los auspicios del Gobierno Argentino, le dice que está dispuesto á ejecutar las órdenes que le imparta. Claro es que que esas se refieren á la empresa, y no mas. Justo era que estando en territorio Argentino y recibiendo la habilitación del Gobierno Argentino se pusiese entonces á las órdenes de este. ¿Cuando las pedía en estas circunstancias sería para quitar la libertad á su patria, para entregar al extranjero los destinos de Bolivia, como supone el *Comercio*, ó puramente para el acto de guerra que se proponía iniciar? Imposible nos parece que haya nadie que no lo entienda de este último modo.

Estraña el *Comercio* que en la misma carta donde el General Velazco hace su ofrecimiento habla de libertad, independencia y dignidad de Bolivia, y se muestra maravillado de que cosas tan contradictorias aparezcan en una misma pieza y escritas por una misma mano. No hay motivo ninguno para tal extrañeza. La invocación de esas cosas tan sagradas para todo buen boliviano, conjuntamente con ese ofrecimiento, determina perfectamente el sentido de este, y confirma lo que hemos dicho sobre que se refería á la empresa bélica, y no á nada que anulase los derechos de soberanía é independencia de Bolivia. Si el *Comercio* lo hubiera entendido así, como debió entenderlo, y como sin duda lo entiende en su interior, no vería esa contradicción que lo escandaliza: vería que podía existir en su lugar una perfecta armonía entre el ofrecimiento del General Velazco y sus expresiones de ardiente patriotismo.

No nos meteremos por lo demás á decidir si la alusión que hace el General Velazco al Presidente D. Manuel Oribe es ó no bien hecha, y ajustada. Hemos explicado el concepto natural y aun necesario que envuelven las palabras del primero, no para defender al segundo, sino para que se vea la mala fé con que en todo obra el *Comercio* del Plata, viciando y adulterando cuanto sujeta á su examen.

La conducta del General D. Manuel Oribe en el tiempo que ha estado luchando gloriosamente contra la traidora facción salvaje unitaria, y sus protectores europeos, está bien acrisolada, y no es, por cierto, la rabiosa mordacidad del *Comercio* lo que puede empañarla en lo mas mínimo. Fiel y leal es, sin duda, á su ilustre aliado el General Rosas; lo mismo que este lo es para con él: pero ni uno ni otro sacrifican en eso el mas pequeño interés de sus respectivas patrias. Al contrario con esa recíproca lealtad y fidelidad que se guardan, satisfacen los intereses sagrados que les han confiado las naciones á que están presidiendo.—Por lo que respecta al Presidente D. Manuel Oribe, ya explicamos con estension otra vez qué carácter invistió al frente del Ejército de operaciones que mandó en la Re-

pública Argentina. Ese cargo aceptado voluntariamente, no para servir como súbdito de la Confederación, sino para combatir á los enemigos comunes de esta y de su patria, lo constituyó en una relación militar con el principal director de la guerra allí, el General Rosas, que si bajo el respecto bélico puede considerarse en cierta dependencia, en lo demás para nada estorbaba, ni quitaba la independencia absoluta que como supremo gobernante de este Estado le correspondía. La historia en todos tiempos nos ofrece ejemplos de esta clase de relaciones militares entre poderes independientes, como lo hemos notado en otro número. Por medio de esas relaciones, establecidas con libre consentimiento de los asociados para la guerra, suelen quedar unos subordinados militarmente á los otros. Ya dijimos que en esos casos se han visto testas coronadas sujetas á simples Generales extranjeros cuyas órdenes han obedecido; y escogiendo entre los ejemplos americanos, uno reciente, citamos el caso del Presidente de la República Peruana Gamarra, quien estuvo á las órdenes, en el propio Perú, del General extranjero Bulnes combatiendo como su dependiente, sin que por eso se haya entendido allí jamás que humillase la dignidad de su patria, ni mucho menos que se sometiese él y sometiese su país á una potestad estraña.

No sabemos con qué objeto trae el titulado *Comercio del Plata* de 25 del corriente un largo artículo del *Paraguay Independiente* de 12 de Agosto último. Decimos que no sabemos con qué objeto lo trae, porque aunque bien se percibe que es en conformidad con el sistema torpe adoptado por los salvajes unitarios de propalar insultos y calumnias en vez de razones y hechos, de que carecen, valiera tanto, para eso, que los hubiera escrito de su cuenta el salvaje unitario Alsina, pues á la verdad nada mas dice el *Paraguay* que lo que los salvajes unitarios han dicho y dicen todos los días, con tan poco criterio como crédito.

Sin embargo confesamos que hay alguna ventaja, sobre todo para un escritor asalariado que no siente lo que escribe, en poder llenar sin trabajo las columnas de su diario, y en ese sentido puede encontrarse, no hay duda, un objeto á la inserción del artículo á que nos referimos, en las columnas del *Comercio del Plata* que por otra parte son las que conviene al editor del *Paraguay Independiente*, puesto que por sus doctrinas y la analogía de sentimientos que ellas prueban, debemos juzgarle como miembro del bando desorganizador de los salvajes unitarios.

Después de dirigir contra el Exmo. Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederación Argentina añejas y mil veces pulverizadas imputaciones, sobre las que el *Paraguay*, llama su *proyecto favorito*: después de traer á la escena, como en justificación de sus imposturas indignas, á los salvajes unitarios Cullen, Lopez (a) Mascarilla y Madariaga, cuando todo el mundo sabe que Cullen fué un traidor á la Confederación Argentina, por su inicua alianza con los agentes franceses que en 1838 empezaron á hostilizar á los Gobiernos legales del Plata, y por su infame union con el incendiario pardejon Rivera, aliado tambien de aquellos, cuando saben todos que el salvaje unitario pelafustan Juan Pablo Lopez, por una cadena de crímenes entre los que figuran de un modo culminante su eobarde traidora desercion de sobre el mismo campo, pocos instantes antes de darse la batalla del Quebrachito, mandada por S. E. el Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe, y últimamente su declarada rebelion á mano armada, contra el Gobierno General de la Confederación: cuando nadie ignora la moderación del Exmo. Gobierno citado en las negociaciones con el salvaje unitario Joaquin Madariaga y la justicia con que exigió de aquel actos de un imprescindible interés para el decoro y seguridad de la Confederación Argentina, después de esa muestra pasa el *Paraguay* con la misma fuerza de raciocinio á considerar la posición política del Exmo. Señor Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe y de la República Oriental que dignamente preside.

Pretende el menguado editor del *Paraguay* que la independencia de aquel y esta, son ilusorias y con tal motivo se expresa en los términos de que brevemente vamos á ocuparnos—

“El General D. Manuel Oribe”, dice el *Paraguay*, “que con tanta satisfacción se llama *presidente legal* de la República Oriental, invade este país en 1843 con un ejército argentino y su primer signo de indepen-

"dencia lo lleva en el título que se da de General de Vanguardia del Ejército de la Confederación."....

Materia es esta de la independencia del Estado Oriental y su ilustre Presidente, tan controvertida y dilucidada que es imposible haya ningún hombre de juicio imparcial que abrigue sobre ella el menor género de duda y á la verdad que creemos ser bastante condescendientes con el *Paraguayo*, cuando nos ocupamos en contestar sobre este punto á un escritor desconocido que al solo ponerla en duda, insulta atrocemente al país y se manifiesta, si otros datos no hubiera, un enemigo feroz de ambas Repúblicas del Plata.

El Exmo. Señor Presidente D. Manuel Oribe se llama tal Presidente con satisfacción de todo el país, porque por el voto de todo él fué colocado á la cabeza del Estado en la silla Presidencial y contra los deseos y esfuerzos de este, fué desgraciadamente desposeído de ella, en 1838, por una escandalosa rebelión unida á las bárbaras hostilidades y tenebrosos manejos que contra esta República y la Confederación Argentina emprendieron sin causa y vilmente los Agentes de la Francia y sus Comandantes navales. Ese voto general que le llamaba y la obligación que al ocupar el primer puesto contrajo de sostener la autoridad legal, las leyes, independencia y libertad de su país, le hicieron presentarse de nuevo en este, á la cabeza de un ejército victorioso en 1843, no para verificar una invasión en el sentido que maliciosamente aplican los salvajes unitarios, como el *Paraguayo*, á esta palabra, sino para reivindicar el honor de su Patria, y como ya dijimos su autoridad, sus leyes é independencia, ultrajada por los Poderes Europeos y la anarquía dirigida por los salvajes unitarios.

Esa autoridad se señoreó luego de todo el territorio del Estado, á pesar de la injusta y atentatoria intervención Europea y manda aun y administra, excepto en la ciudad de Montevideo, presa de los extranjeros, con entera libertad é independencia de todo otro Poder—Las Cámaras Legislativas, en los casos necesarios ejercen sus funciones, administran justicia los tribunales establecidos y en medio de la guerra cruel que ayudados de la intervención europea han hecho y hacen aun, aunque reducidos al último extremo á la autoridad legal, los rebeldes salvajes unitarios, en todas partes se notan los saludables efectos del orden y estabilidad.

A esto, si procediera de buena fé.... pero á donde vamos á buscar la buena fé?... A esto, decimos, debiera atender el *Paraguayo* si no lo guiase el espíritu hostil y pérfido de los salvajes unitarios y no á títulos que en nada absolutamente afectan la independencia y que pueden existir muy bien á la par de ella, sobre lo que mas extensamente tratamos en otra parte de este número. No es mas feliz el *Paraguayo* cuando mas abajo agrega—"Otro signo inequívoco de la independencia del *Presidente legal*, es haber mandado que "fuesen dias de gala y regocijo público las conmemoraciones de festividades de la Provincia de Buenos Ayres y festejar cada aniversario de la elección del "Gobernador de esa ciudad. En esos dias se embandera el campo del *Presidente legal* y se hacen salvas "de artillería."

Si el miserable Editor del *Paraguayo*, entiende por dias de gala los que sentaba en el párrafo que dejamos copiado, nada tenemos que decir respecto de esa calificación, porque efectivamente, en muchos dias faustos y dignos de recuerdo ya pertenecen á la historia de la República Oriental ya á la de la Confederación Argentina ó á ambas en comun, se embandera el campo, cuarteles, cantones &c. y aun en algun caso muy especial se hacen salvas de artillería.

Pero ¿podrá preciarse de buen sentido, el que de tales demostraciones pretenda deducir nada contra la Independencia de nuestro país y las intenciones del Gobierno de la Confederación Argentina?

Segun esa absurda doctrina no podría un Gobierno ostentarse independiente, sin mostrarse tosco, adusto y poco civil y sin cerrar sus puertas al cumplimiento de los deberes de cortesía y consideración que aunque imperfectos, son hoy ya de una práctica inescusable entre las Naciones que componen la gran familia del mundo,

Que una Nación Independiente se negase á llenar, si pretendia imponerse, mandato alguno sobre ese ú otro objeto, lo concebimos fácilmente y solo en caso contrario podría suponerse sacrificada su dignidad é Independencia; pero que ella espontáneamente, manifieste á su aliado, á su amigo, la parte de interes que toma en sus glorias y prosperidad no solo nada tiene que se asemeje á un tal sacrificio, sino que como decimos la omisión de esos actos inocentes y dignos en sí, merecería una justa censura y cuando menos una conducta

semejante seria tachada con razon de pobreza y mezquindad.

Vea, pues, el Editor del *Paraguayo* si se le presentan tópicos de otra importancia, para ayudar á su propósito porque el que ha adoptado solo sirve para probar la sin razon é impostura de sus declamaciones.

"Entre muchos actos de la pretendida independencia del *Presidente legal*, (sigue el *Paraguayo*) que podríamos citar, solo haremos mención de uno porque es "el que mejor muestra que el *Presidente legal* obra el "solo, por negocios propios y guiado por una política "suya—El Gobernador de Buenos Aires lanza contra "los productos y frutos de la República del Paraguay, "sus decretos de 8 de Enero y 17 de Abril de 1845: y el "*Presidente legal* de la República Oriental como si tuviese con la del Paraguay relacion de algun género y "siquiera sombra de pretexto para queja y agravio: "como si pendiese entre ambos Estados alguna cuestión grave en que se hubiesen apurado todos los medios de arreglo y no quedasen otros que los de coerción y hostilidad, fulmina tambien su decreto de prohibición de los frutos y productos paraguayos datado "el 17 de Enero de 1845—No obstante el General Oribe dice y la *Gaceta* lo confirma que el *Presidente legal* "de la República Oriental es independiente."

Precisamente porque lo es, tiene la facultad de promulgar decretos: porque lo es, tiene la de considerar si en sana política le convenia permanecer indiferente en la cuestión entre la Confederación Argentina y la Provincia rebelada del Paraguay, y de esa consideración resultó que ni como á aliado de la Confederación ni como á enemigo de los rebeldes salvajes unitarios y de la Intervención Anglo-Francesa, le era permitido sin grave mengua del decoro y sin grave riesgo para la seguridad del país, jugar un rol pasivo, en tan importantes acontecimientos.

(Continuará.)

Damos la enhorabuena al *Comercio del Plata* por la importante conquista que acaba de hacer su doctrina de la legalidad del bloqueo y otras varias hostilidades en tiempo de paz. El Señor Diputado Brasileiro Fernandez Chaves cuyas filípicas sobre el Rio de la Plata han renovado el brillo que adquirió para su buena fama, cuando con tanto bien de la causa legalista favorecia la pasada de Rívera á los Farrapos en el Rio Grande y le regalaba en Montevideo el dinero del Brasil para que triunfase de los legalistas Orientales, ha sustentado en plena Cámara la doctrina querida del *Comercio*—Debemos considerar á este muy lleno de satisfacciones por tan plausible suceso para él; y eso en cierto modo debe disculpar los elogios, en concepto de algunos bastante apasionados, que ha prodigado á las estupendas oraciones del Señor Chaves. Cuando hay simpatías y conformidad de opiniones, tan en alto grado como las que existen entre ese belicoso Rio-Grandes (así lo llamó el Ministro Imperial Sousa Franco) y el escritor salvaje unitario que publica el *Comercio*, no es posible que el amor de lo que á uno se le parece deje de hacer su oficio.

He aquí como dice el Diputado Chaves: "El Gobierno no quiere declarar la guerra; tampoco haré yo "insistencia sobre este punto..... pero queria que "tomase algunas providencias, que aun cuando puedan "ser consideradas hostiles, no constituyen todavia á la "nación que las practica en estado de guerra, por ejemplo la Francia y la Inglaterra han bloqueado los puertos de la República Argentina: ¿y puede decirse que "esas naciones están en guerra con aquella República? "De cierto que no."

Es una nueva muestra de su prudencia política la que ha dado el Señor Chaves con la admisión de la doctrina de la intervención Anglo-Francesa. Esa doctrina dice que se pueden bloquear todos los puertos de una nación amiga, quitarle sus escuadras, bombardear sus poblaciones, meterse á viva fuerza por sus rios interiores, matar sus habitantes á centenares, todo en plena paz. Parece que eso es lo que quiere el Señor Chaves que haga el Gobierno Imperial con este País y la República Argentina. No examinaremos si lo podrá hacer, como lo desea este Diputado y su admirador el salvaje unitario Argentino del *Comercio*; pero ¿y si una fuerte Potencia marítima ejecuta en el Brasil, á la sombra de ese nuevo derecho de gentes, lo que aquí han hecho la Francia y la Inglaterra? ¿y si le roba por sorpresa sus escuadras, y le arrasa á bomba y bala sus emporios de comercio litorales? ¿y si se le mete adentro por sus rios y tiñe en sangre Brasileira sus dilatadas márgenes? Si eso llega á suceder, decimos, ¿que será del defensor de la legitimidad de esas atrocidades pacíficas, de esa indefinible guerra de paz, ó paz de guerra?—Para allá me las aguarde dirá el Señor Chaves, sonriéndose muy tranquilo—Está bien; á ese adagio contestaremos con

otro, diciendo que "no hay deuda que no se pague, ni plazo que no se cumpla."

Los aventureros que escriben el "*Patriote Français*" de Montevideo, en sus números del 22 y 23 de este mes, pretenden contestar á lo que dijimos en nuestro número del 17, y refutar con miserable ironía nuestra correspondencia de París que publicamos en el del 21. Los infames que escriben ese libelo cuya lectura solo podia interesar á los habitantes cotidianos del mercado y las tabernas adyacentes, sin abandonar el sistema de audaz insolencia que les es característico, no solo no contestan á lo que dijimos en nuestro número del 17, ni destruyen una sola de lo que ellos llamaron enfáticamente *calumnias* é infames invenciones del "*Jornal do Commercio*" ó su corresponsal de París, sobre la última revolución en aquella capital, sino que dejan en pie las descripciones y detalles que hemos publicado sobre los lamentables acontecimientos de Junio, sacandolos ya de aquel periódico, ya de nuestra correspondencia, y confirmados por el "*Times*" y otros periódicos de fama europea y por el "*Constitutionnel*" que es autoridad que ni han podido ni pueden repugnar los aventureros del "*Patriote*".

Pero esta vez llevan mas lejos su impávida desvergüenza. Antes digeron que no habíamos apresurado á publicar las falsedades que solo el "*Jornal*" y algunos periódicos ingleses referían; que eran falsos y calumniosos los crímenes y atrocidades inauditas cometidas en París por los feroces barbaros que se encharcaron en sangre inocente de sus compatriotas, y á quienes pueden muy bien asociarse un medico de mala fama y dos ó tres fallidos fraudulentos y sindicados por otros crímenes, que escriben el "*Patriote*". Les contestamos que lo que habíamos visto en el "*Jornal*", lo veíamos repetido en el "*Times*", el "*Correo de Ultramar*", en nuestra correspondencia, y por último en el "*Constitutionnel*", del cual con preferencia á los otros, les hicimos varias citas.

Pues bien, en vista de esto, que es lo que consta en nuestro artículo del 17, ¿cual es la salida que suponen nuestros lectores habrán tomado los hambrientos mercenarios del "*Patriote*"? Tienen la impavidez de decirnos que hacemos citas de periódicos que no tenemos y que no hemos leído, y que citanto al "*Constitutionnel*", hablamos de *envenamientos* y *actos de barbarie*, sin cuidar de que la mayor parte de esos hechos son desmentidos por el "*Constitutionnel*" mismo en los números siguientes; y sin embargo de un desmentido tan formal, para colmo de insolencia, no citan un solo dicho ó hecho de periódico alguno que contradiga ni en poco ni en mucho lo que hemos publicado. ¿Porqué no transcribieron uno solo de esos artículos, que dicen con propia voz los aventureros del "*Patriote*" desmienten los crímenes y atrocidades referidos por el mismo "*Constitutionnel*", estigmatizados por el Gobierno actual de la República Francesa y referidos hoy con horror por las prensas de todo el mundo? Si no decimos la verdad, si la exageramos y publicamos falsedades, lo natural y lo lícito hubiera sido dar á luz las publicaciones que destruyeran esos asertos; pero no desmentirnos con impudencia y desdoro, fiandolo todo á su palabra, pues que los aventureros del "*Patriote*" todavía hoy esperan *noticias y documentos* que pongan en claro los acontecimientos de Junio; y menos imputarnos falsedades en las publicaciones que hacemos de otros periódicos.

Esto no solo es deséal sino miserable y bajo, digno solo de disputantes de tabernas y por consiguiente de infames y menguados aventureros como los del "*Patriote*" y los de la chusma armada encerrada hoy dentro de Montevideo. Y estos mercenarios son los que, mutilando nuestro artículo del 17, callando las verdades que en él les dijimos y reduciendo nuestra contestación á un solo trozo, dicen que insultamos y ultrajamos, *sin entrar en ninguna de las consideraciones de humanidad y de justicia que constantemente deben guiar á los publicistas*! Que aventureros y hombres repudiados por su país como los del "*Patriote*" hablen de consideraciones de humanidad y de justicia es una burla atroz al buen sentido, es abusar de las palabras, es calumniar á la razón! Hombres como los del "*Patriote*", aventureros turbulentos que vinieron á estos países á ejercitar su saña brutal y feroz, derramando la sangre de sus infelices naturales, saqueando é incendiándolo todo, son dignos hermanos de los salvajes que en París acaban de cometer los mas horrendos crímenes, de los que pretendieron destruir la familia y la propiedad, poner en práctica el *saqueo* y la *violencia*, y substituir á las instituciones la mas abominable y sangrienta anarquía. De esta casta son los infames libelistas del "*Patriote*", que han servido para escándalo del mundo civilizado y de vergüenza para su país; hombres así no pueden hablar de la humanidad y la justicia á quienes desprecian y escarnecen y fuera de cuyas leyes se encuentran.

Despreciando otras supuestas perfidias que nos atribuyen al escribir nuestro artículo del 17, por que son de la misma importancia que la ya señalada no puede menos que llamarnos la atención dos puntos del artículo del "*Patriote*"; el uno en que concede su *justicia* á nuestra causa contra la de los salvajes unitarios, y el otro en que declara que *si no hubiese habido un conflicto entre dos partes de los ciudadanos del Estado los extranjeros no se hubiesen armado ni sublevado*.

Nuestros lectores apreciarán la candidez de la confesión en cuanto al primer punto. Tenemos la justicia de nuestra parte, y sin embargo las aventuras que esto escriben se aliaron á los salvajes unitarios para combatir el gobierno legal de este país, derrocar las instituciones y fomentar una guerra sangrienta que, sin ellos, hu-

biera concluido hace mucho tiempo. Los hombres que tal reconocen y así han obrado deben ser muy perversos.

No lo son menos y muy perjudiciales a la tranquilidad y al buen orden en cualquier parte del mundo los extranjeros que en países extraños se mezclan en sus divisiones intestinas, ó se ofrecen de apoyo á minorías faciosas y diminutas, como sucedió en nuestro caso con los salvajes unitarios. Sembrados hombres son la lepra de los países, y deben por lo mismo ser arrojados y repudiados de todas partes. ¿Que razón ni que pretexto plausible podrá presentarse nunca para que aun en el caso de verdadera guerra civil se mezclen ó tomen parte en ella los extranjeros? Los que tal hacen no son sino aventureros infames y turbulentos, como los del "Patriote," que no llevan mas fin que derramar la sangre de los pueblos que tuvieron la desgracia de no conocerlos, y promover todo género de desórdenes para enriquecerse robando. Entre tanto, á la vez que esa confesión nos revela los verdaderos fines de la chusma tumultuaria y sangrienta á que pertenecen los del "Patriote," pone en evidencia que aquello de la defensa de vidas y propiedades para el armamento extranjero en la lucha con los salvajes unitarios, no fué, como se ha dicho tantas veces, sino un pretexto para llegar á aquel detestable fin.

No se engañen los aventureros del "Patriote" respecto de nuestro corresponsal de Paris. No crean, como parecen suponerlo, que es un residente de Montevideo. Un deber de humanidad nos impele á hacerles esta declaración muy formal porque preveemos la indignidad con que los asalariados libelistas hacen pífidas é ineptas alusiones. Demasiada es la sangre derramada, y demasiadas las víctimas sacrificadas á su ferocidad.

Las censuras del "Patriote" sobre esa correspondencia pueden juzgarse por este ejemplo. En lugar de decir que 25,000 hombres eran los que guardaban las calles y avenidas que conducian al Palacio de la Asamblea Nacional, por un error tipográfico, en el "Defensor" se puso solo 25 hombres. El "Patriote," con este motivo, pretende dirimirnos una burla; ¡ridícula superchería!

Cerraremos este artículo en que ponemos término por nuestra parte á esta discusión: previniendo de nuevo á los aventureros libelistas, que nuestro objeto en nuestro artículo del 9 no fué sino el que manifestamos en el del 17, y no complacernos en torpes regocijos que solo pueden convenir á canalla tumultuaria y frenética como lo es la del "Patriote."

Recomendamos la lectura del siguiente interesante artículo del ilustrado periodico el *Americano*.

"LA TRIBUNA Y EL RIO DE LA PLATA.

"Independencia del Estado Oriental—Nuestros intereses en la cuestion del Paraguay—Ultima negociacion en el Plata—Renuncia forzada que Oribe hizo del mundo—Protesta contra esta violencia—Procedimiento del cuerpo legislativo—Guerra contra los rebeldes—Cuestion del Estado Oriental—Oribe y Frutos.

"Prometimos decir algo sobre los discursos de algunos de los nobles diputados acerca de los asuntos del Plata, pronunciados durante la discusión del presupuesto de la repartición de los negocios extranjeros.

"Quisiéramos hacerlo detenidamente sobre cada uno de los puntos tratados por los oradores, pero la falta de espacio no nos lo permite, lo que en verdad sentimos—pues si los nobles diputados á que nos referimos hubiesen querido de intento, por simple oposicion al gobierno, embrollar y confundir cosas de sí tan claras, no habrían podido proceder de mejor modo.—Sin duda fueron estos sus designios, lo que nos dispensaria de poner en claro la verdad que adulteraron—si no viésemos la necesidad de no permitir que se extravie la opinion pública.

"Así, no nos proponemos discutir con ninguno de esos señores—no pretendemos mostrarles la falta de razón, de buen sentido; la injusticia, la inexactitud, la incoherencia de que está lleno todo lo que dijeron contra los gobiernos de las dos riberas del Plata: no, porque esto sería lo mismo que empeñarse en una demostracion con muy diverso fin de aquel de que hicieron alarde, y nos expondríamos á que se burlasen de nuestra candidez, y nos diesen por única respuesta:—

"¿No habeis comprendido que estamos mancomunados para derribar el ministerio por medio de cuantas armas podamos usar? No nos oísteis decirlo sin embargo en plena asamblea? Nos juzgais tan insensibles que de buena fé supongamos que un gobierno de dos meses de existencia, obligado á emplear su tiempo con las cámaras, pueda ser responsable de las acusaciones que le hemos dirigido? Y seremos tan destituidos de razón que no veamos que en tan corto tiempo le era imposible hasta de instruirse de los negocios públicos?"

"¿Suponeis que damos el menor crédito á hechos como los que en la cámara fueron citados por algunos de nuestros colegas, hechos tantas veces desmentidos acerca de las violencias ejercidas sobre nuestros compatriotas en la Banda Oriental?"

"¿Juzgais que cuando hemos visto al General Urquiza retroceder de las fronteras del Paraguay con un ejército victorioso y entusiasmado, nos pueda caber en la mente que el Gobierno Argentino se propone invadir el Paraguay?"

"¿Os ocurrió alguna vez que al desarmar y disolver este General sus fuerzas por orden del Gobierno Argentino, retirándose las del Paraná, sería grande la imbecilidad nuestra, si creyésemos en ataques premeditados contra el Brasil?"

"¿No veis que tuvimos que inventar incursiones en nuestra frontera, aproximacion de un ejército imponente, pasaje á la Banda Oriental de tropas Entre Rías, que nadie ha visto, presentar cartas apócrifas, improvisar combinaciones hostiles entre el Gobierno de la Confederacion Argentina y el de Bolivia, y fingirnos olvidados de todo lo que ha pasado con las potencias interventoras en el Plata, para de ese modo poder formular acusaciones contra lo que es, en buen sentido, heroísmo y justicia?"

"¿Hay alguien que sin estupidez ó sin ocultas intenciones se atreva á sostener que cuando toda la República Oriental armada en masa está defendiendo su independencia y sus leyes, el Ejército Argentino existe en aquel territorio, es suficiente para sugetar una poblacion fanática por su independencia—una poblacion que no soportó el yugo de la España y que luchó sin descansar hasta sacudir el del Imperio?"

"¿Juzgais que damos la menor importancia á esas fingidas combinaciones entre el General Rosas y Velazco para hostilizarnos, cuando vemos retirarse del territorio brasilero las tropas bolivianas que lo ocuparon durante muchos años?"

"¿Juzgais que ignoramos que comprometido el General Rosas por un solemne tratado con el Brasil de respetar la independencia de la Banda Oriental, obligado por expresas y categóricas declaraciones ante los gobiernos de Inglaterra y Francia, en repetidas negociaciones con aquellas potencias, para retirar sus tropas del Estado Oriental cuando dejen las armas los enemigos que le hacen la guerra, no le queda arbitrio alguno para iludir estos empeños, sin concitar contra sí la opinion de la América y de la Europa, y sin dar al Brasil y á la nacionalidad oprimida de los Orientales un derecho inconcuso de resistencia? Acaso no sabemos que entre pueblos cultos no hay mejor garantía de la fe de un gobierno que todos esos actos?"

"¿No percibis que los que llamamos la intervencion armada al Rio de la Plata, no podemos, sin hacer una grande confusion de descomunales vociferaciones impedir que se escuche la voz unánime de todo el continente contra tan atroz injusticia?"

"¿Hay brasilero, por mas extraño que sea á la política, que no vea en la heroica defensa del General Rosas de la soberania de los rios interiores de la República, la defensa de nuestros derechos sobre los que la naturaleza prodigó á nuestro pais, tan codiciados por las naciones extranjeras?"

"¿Seremos tan imbéciles que en la noble altivez con que los Generales Rosas y Oribe resisten á la loca pretension de los europeos, y pugnan por la emancipacion de este continente, no reconozcamos un precedente útil en nuestras querellas con los fuertes y la revelacion de los medios de hacer triunfar nuestros derechos y la inmunidad de la nacion?"

"No desconfiais que negando, como negamos el derecho de intervencion en las contiendas ajenas, y siendo este principio vital para la seguridad del Imperio comendemos todo lo que habria de violento, absurdo y perjudicial á nuestro porvenir metiendonos á redentores del Paraguay, erigiendonos en jueces de cuestion de pueblos extraños, con riesgo de una guerra injusta contra la Confederacion?"

"¿Habremos olvidado que los Generales Rosas y Oribe si hubiesen reconocido la República de Piratini, decididos á sostenerla bajo el pretexto de la seguridad de sus fronteras, y de desigualdad entre el poder del Imperio y las Repúblicas limítrofes no nos habria sido tan fácil llegar al punto en que nos hallamos? Y que en todo caso habríamos clamado hasta el cielo contra la ambicion y ofensa de los vecinos?"

"¿Se nos ocultará por ventura que no tenemos derecho de acusar de tirano al General Rosas, nosotros que proclamamos en voz alta que vivimos en el infierno de Dante, bajo una desapiadada vara de fierro y la persecucion mas atroz? Seremos tan insensatos que en conciencia hablemos de degüellos, nosotros que denunciamos las atrocidades y la sangre con que se practican nuestras elecciones, y que presenciarnos la matanza de hombres inocentes é inermes en medio del día, y en presencia de las autoridades, en el seno de la segunda ciudad del Imperio, con impunidad de los asesinos?"

"Estas y otras observaciones nos harian si entrásemos en la necia tarea de convencer á los que con acres invectivas difaman á los gobiernos legales del Plata: y sin grande intrepidez de nuestra parte nos expondría al ridiculo la polémica sostenida en ese sentido; porque cuando menos daríamos á entender que no comprendemos ni al menos la estrategia de los partidos, la táctica de los parlamentos, el extravío de las pasiones políticas, y la guerra que ellos hacen al poder.

"Nuestro objeto será únicamente ilustrar la opinion pública, para librarla del peligro de servir de instrumento á los intereses de algunos, y de vistas ajenas á la conveniencia nacional.

"Entremos, pues, en nuestro propósito, y ocupemos de los discursos de los nobles diputados, segun el orden cronológico en que fueron pronunciados.

"En la sesion del 2 dijo el Sr. Eusebio lo siguiente:

"No pediré al gobierno que declare cuales son los medios que pretende emplear para llegar á ese resultado, sino en el caso que esta declaracion no tenga inconveniente alguno. Lo mismo diré respecto de las relaciones del Imperio en su extremo meridional con sus vecinos de las Repúblicas del Plata. Son tan graves y tan delicadas estas relaciones, ya ha sido tan discutida esta materia en esta casa por algunos miembros, á quienes yo no sería capaz de acompañar, que

"no haré observaciones sobre este punto; pediré solamente á S. E. que trate de esclarecer la opinion del pais, en todo cuanto pueda ser publicado sin inconveniente. No es nuestra intencion crear embarazos al gobierno y principalmente en sus relaciones con el extranjero, pero es bueno no perder la ocasion de que los ministros hagan sentir que el Brasil está resuelto á no retroceder ante cualquier contingencia, ni aun á la del rompimiento, para mantener la realidad de la independencia de la República Oriental. Ella costó al Brasil los mas caros sacrificios; fué fundada á costa de los derechos que los brasileros tenían sobre aquella parte del territorio antiguamente del Imperio. Así, pues, si nosotros consentimos que el Estado Oriental se origine en República, no puede haber consideracion que nos lleve á consentir que esa parte del Imperio vaya á ser sugetada á cualquier potencia extranjera, ó que en vez de ser nacion independiente venga á ser provincia protegida de cualquiera que sea."

"Al leer esta parte del discurso del noble diputado, el Sr. Eusebio, mucho nos alegramos de hallar en ella un pensamiento en favor de la independencia del Estado Oriental: y somos de su opinion de que no debemos hesitar ante un rompimiento para defenderla.

"Si el noble diputado viese la muerte de esa independencia en el gobierno intruso de Montevideo y en la intervencion europea, estaríamos de acuerdo enteramente: pero el Sr. Eusebio parece recelar que de la Confederacion Argentina venga el golpe á que nos debemos oponer.

"Por varias veces hemos tratado con detenimiento este asunto, y para nosotros no hay cosa mas clara, que el que la República Argentina en vez de amenazar la independencia de su vecina, ha sido y es su defensora. No reproduciremos aquí lo que hemos dicho fundados en hechos positivos é incontestables. Tan solamente diremos alguna cosa que, en nuestra opinion, baste para probar esa verdad.

"La independencia del Estado Oriental está afianzada por el tratado de 1828 entre la Confederacion Argentina y el Brasil; en la convencion de aquella con la Francia se hace una referencia á esa independencia siempre respetada y sostenida por la Confederacion. En todas las negociaciones con los interventores ¿qué ha hecho el gobierno Argentino? ¿No se ha esforzado porque en el tratado de paz que se hiciese con la Francia é Inglaterra se enunciase—que ninguna de las partes contratantes tenia vistas contrarias á la independencia del Estado Oriental, y que se comprometian á emplear sus esfuerzos para su seguro establecimiento, tal cual lo reconocen los tratados?"

"¿Qué mayores garantías se pueden dar que esas que citamos de parte del gobierno Argentino? Ademas de tratados solemnes con naciones poderosas, esos deseos del General Rosas acerca del tratado que se celebrare entre él, la Francia y la Inglaterra, no son pruebas suficientes de que no tiene vistas contrarias á esa independencia? Si tuviese semejantes vistas, querría dar un paso que las imposibilitase? El gobierno Argentino tan ilustrado como es, cometería el error indigno hasta de un necio, creandose á sí propio obstáculos de esta naturaleza? No, él quiere que en los tratados se haga una referencia á la independencia del Estado Oriental, porque han sido siempre sus deseos verla firme y consolidada.

(Continuará.)

(Del AMERICANO de Rio Janeiro.)

Dejamos para el número próximo las reflexiones que ofrecimos continuar en este sobre las cartas del salvaje unitario Joaquín Suarez.

Pasados de Montevideo.

Teniente 1.º —D. Justo Barrios—Oriental, del canton de Ramirez con un caballo.
Distinguido —D. Lindolfo Alverdi—Oriental, artillería, con un caballo.
Sargento 2.º —Estevan Montiel—Oriental—canton de Ramirez.

AVISOS.

Aviso al Comercio.

El rematador que firma previene que ha convenido, segun las observaciones de algunas personas respetables de esta plaza, y desde la fecha, en efectuar un remate todos los Jueves de cada semana, siempre que el tiempo lo permita, en su casa de martillo calle de la Restauracion, á cuyo efecto estará puesta la bandera, sin que por esto se deje de anunciar siempre que sea posible.

El que suscribe cree por este medio facilitar á los Sres. Comerciantes la remision de los efectos que deseen exportar por su conducto; pues hallándose algunos Sres. a largas distancias, muchos los remiten en el momento ó despues del remate, lo que ha imposibilitado el manifestarlos en aquella ocasion.—Setiembre 29 de 1849.

PEDRO P. OLAVE.

Interesante.

En la casa de los Padres, al lado del hospital del capitán Sierra, se ha recibido un nuevo surtido de efectos de tienda que se darán á precios equitativos.

IMPRENTA ORIENTAL.